

Descripción de los bienes y/o servicios	Modalidad de Adquisición	Entidad Adquiriente	CONTRATO (8)				PÓLIZA (11)				Fecha de entrega de		
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (26100002)		SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	1					\$	173.27				09/03/2015
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA (21100001)		OFIX SA DE CV	1					\$	165.16				10/03/2015
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (26100002)		SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	1					\$	129.87				10/03/2015
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (26100002)		SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	1					\$	346.32				10/03/2015
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (26100002)		SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	1					\$	346.32				10/03/2015
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (26100002)		SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	1					\$	432.90				11/03/2015
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (26100002)		SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	1					\$	432.90				13/03/2015
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS (26100002)		SERVICIO PARAISO S DE RL DE CV	1					\$	441.64				13/03/2015
			20					\$	5,398.31				

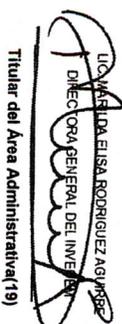
LIC. JOSE ANTONIO SANTOS TERPOLE
 JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES


 Plazo (17)

LIC. FORTINO SANTOYO LARA
 JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


 Revisó (18)

LIC. MARILDA ELISA RODRIGUEZ AGUIRRE
 DIRECTORA GENERAL DEL INVENTARIO
 Titular del Área Administrativa (19)



- Nota:
- 1.- El Reporte deberá remitirse al correo electrónico: rcalles@gover.gob.mx
 - 2.- El Reporte anexo, deberá remitirse por oficio y por correo electrónico a la Subdirección de Seguimiento a Contrataciones Gubernamentales dentro de los dos primeros días hábiles de cada mes, debidamente requisitado.
 - 3.- En caso de que genere documento soporte deberá entregarse vía oficio, firmado por el Titular del Órgano Interno de Control, a la Dirección General de Control y Evaluación.
 - 4.- No deberá modificar el formato del reporte.